

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM 2024

ACTA NÚMERO: ACCP/SO/04/2024

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 22 de agosto del 2024, en las instalaciones que ocupa el Instituto de Administración Pública del Estado de México y Municipios, sito en calle Hidalgo Poniente no.503, Colonia la Merced, Código Postal 50080 en Toluca, Estado de México. Para llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2024**, dándose cita los ciudadanos Rafael Pulido Velázquez, Subsecretario de Tesorería y Presidente Suplente para los trabajos de la presente sesión de la Asamblea General; Rafael Flores Mendoza, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y Secretario Técnico de la Asamblea General; Jaime Valadez Aldana, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Coordinador de Planeación de la Asamblea General; Mario Reyes Santos, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de la Secretaría de Finanzas y Coordinador General de la Asamblea General; Ricardo Andrés Gómez Martínez, Comisario de la Asamblea General; Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno y representante de esa Secretaría, así como de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Susana Libién Díaz González, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de la Secretaría de Desarrollo Económico y representante de esa Secretaría, así como de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Felipe de Jesús Ayala Guadarrama, Encargado del Despacho de la UIPPE de la Secretaría de Bienestar y representante de esa Secretaría, así como de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Sergio Aguilar Morales, Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura y representante de esa Secretaría, así como de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Juan José Ivich Tellechea, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales y representante de la Consejería Jurídica, así como de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Benhur David Callejas Martínez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de la Oficialía Mayor y representante de esa Secretaría, así como de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Roberto Cervantes Martínez, Director General de Administración del Poder Judicial del Estado de México y representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza, representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso, representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputado Martín Zepeda Hernández, representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Lizeth Marlene Sandoval Colindres, Presidenta Municipal de San Antonio la Isla y representante de los 125 Municipios ante la Asamblea General; Odilón López Nava, Delegado de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo en el Estado de México y representante de los Grupos y Organizaciones Sociales y Privados ante la Asamblea General; Jaime Hernández Vergara, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Invitado Permanente ante la Asamblea General, todos integrantes del Órgano de Gobierno del Comité de Planeación para el

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Desarrollo del Estado de México; conforme a lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 33 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, bajo el siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL**

El Secretario Técnico de la Asamblea General dio la bienvenida a los asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del COPLADEM, verificando la existencia del cuórum legal para llevar a cabo la sesión.

En ese sentido, y de acuerdo con el registro de asistencia de los asambleístas, el Secretario Técnico informó que existía cuórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que el Presidente Suplente de la Asamblea General le solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que el Presidente Suplente le solicitó continuara con el desahogo de la sesión.

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.**
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno:**
 - a) Informe de actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2024.
 - b) Informe de los estados financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2024.
 - c) Informe de la proyección bimestral de traspasos internos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2024.
- V. Asuntos en cartera:**
 - Seguimiento de Acuerdos.
- VI. Asuntos Generales.**
- VII. Término y Clausura de la Sesión.**

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Secretario Técnico solicitó a los integrantes de la Asamblea General aprobar el acta de la sesión anterior y obviar su lectura, en virtud de que fue enviada con anticipación para su revisión.

En ese sentido, el Presidente Suplente solicitó a los miembros de la Asamblea que, quienes estuvieran de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión anterior y la omisión de la lectura de la misma, lo manifestaran levantando la mano, lo cual se hizo por unanimidad, continuando con el siguiente punto del Orden del Día.

IV. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO

Para el desahogo del inciso a) del punto número IV del Orden del Día, relativo al Informe de actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del 2024, el Secretario Técnico, en uso de la voz, manifestó que, en cumplimiento con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, durante los meses de mayo, junio y julio, participaron en 31 sesiones de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, en las que se dio seguimiento a la ejecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo municipal, además del análisis de la reconducción y actualización estratégica de los mismos.

Por lo que hace al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios, destacó que se brindaron 14 asesorías técnicas a 10 municipios, en temas relacionados con la evaluación, reconducción y actualización estratégica del Plan de Desarrollo Municipal, así como para el diseño y formulación de políticas públicas y programas de desarrollo local.

Por otra parte, manifestó que, para impulsar el enfoque de desarrollo sostenible en los gobiernos municipales, participaron en 9 sesiones de los Consejos Municipales de la Agenda 2030, en los que se expusieron las principales actividades realizadas por los ayuntamientos para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de esta agenda internacional.

Por lo que respecta a las acciones para el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo de la entidad, y como parte del enfoque flexible de la planeación del desarrollo, destacó que se emitieron los Comunicados de Procedencia de los Dictámenes de Reconducción y Actualización Estratégica de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024 de los municipios de Chapa de Mota y Chiautla, los cuales se constituyen como las herramientas que darán nuevo rumbo al proceso de planeación municipal.

Asimismo, informó que, con el propósito de armonizar, instrumentar, coordinar y orientar las políticas públicas establecidas en el PDEM 2023-2029, el COPLADEM, en coordinación con las dependencias y organismos auxiliares, integró seis programas sectoriales, en correspondencia con los ejes del cambio y ejes transversales, así como siete programas regionales de acuerdo con la zonificación regional de la entidad.

Ahora bien, para efectos de la formulación e integración de los Programas Sectoriales y Regionales, resaltó que el pasado 3 de mayo se publicaron en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", los Lineamientos metodológicos para la elaboración de los Programas Sectoriales y Regionales 2024-2029.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En este tenor, en el caso de las Programas Sectoriales las personas titulares de las dependencias coordinadoras de cada sector estuvieron a cargo de los trabajos de integración de los documentos apoyados por las dependencias integrantes del rubro, siendo supervisados por el COPLADEM.

De igual manera, informó que cada programa contiene un apartado diagnóstico que parte de los temas base del PDEM 2023-2029, donde el nivel de desagregación y profundización responde a las prioridades y necesidades de cada sector, así como un apartado estratégico, que integra los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que orientarán el quehacer de la administración pública.

Asimismo, cada programa incluye una específica una serie de Acciones Insignia definidas a partir de los proyectos, obras o programas de alto impacto que conducirán al desarrollo y bienestar de la entidad.

A su vez, hizo de conocimiento que, del 02 de mayo al 13 de junio de 2024, se llevaron a cabo 30 mecanismos de participación ciudadana, para recabar las demandas y propuestas de la sociedad sobre cada sector.

Por lo que respecta a la integración de los Programas Regionales, manifestó que se designó a un Organismo Auxiliar de la Secretaría de Finanzas como responsable por cada zona regional.

Los Programas Regionales como los instrumentos de planeación que territorializan la política pública en las diferentes zonas y regiones del Estado, definen prioridades y proyectos específicos que promueven y fortalecen el desarrollo equilibrado de la entidad.

De lo anterior, informó que cada Programa Regional integra un perfil sociodemográfico e integración territorial regional que describe brevemente la dinámica demográfica de la región; un diagnóstico regional en el que se retoman las principales problemáticas de cada zona regional. De igual manera, se integra la estrategia regional que considera los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, así como una batería de Acciones Insignia regionales, orientados hacia el cierre de brechas para no dejar a ningún municipio sin oportunidades de desarrollo, bajo una visión de integralidad en cuanto a la solución de problemas públicos y transversalidad inter e intra municipal y con otras regiones del entorno mexiquense.

Por otro lado, informó que, como parte del proceso de elaboración de los programas regionales, a través de los COPLADEMUN se promovió la participación ciudadana en los municipios, a través de la instalación de buzones físicos y digitales en los 125 municipios de la entidad, que recogieron más de 15 mil propuestas.

Asimismo, comunicó que como parte de los trabajos en la integración de los Programas Sectoriales y Regionales 2024-2029, el 6 de junio realizó una reunión de trabajo con las y los titulares de las dependencias y organismos auxiliares, titulares de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, así como sus responsables administrativos, orientada a definir la ruta para armonizar el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, así como los Programas Sectoriales y Regionales, con el Presupuesto de Egresos 2025.

Lo anterior, debido a la necesidad de promover una mayor coordinación entre la planeación, programación y la presupuestación como elementos decisivos para atender exitosamente los retos del estado.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Informó que en dicha sesión se expuso la importancia y los mecanismos para:

- Empatar la estructura programática con los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del PDEM 2023-2029.
- Definir indicadores y metas sustantivas o "de impacto" que faciliten la evaluación estratégica y operativa de sus resultados.
- Asignar el presupuesto conforme al avance y cumplimiento de los objetivos y estrategias del PDEM 2023-2029 y sus programas, así como a la movilidad de los indicadores de impacto.

Por último, comentó que el pasado 30 de julio se hizo la presentación oficial del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, evento que fue presidido por la Gobernadora Constitucional del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez, en el que destacó que dicho instrumento surgió de un ejercicio democrático histórico, en el que a través de ocho Foros de Consulta Popular, se escuchó a más de 226 mil mexiquenses para trazar la hoja de ruta con la que se transformará la realidad política, económica y social de la entidad.

Una vez desahogado el inciso a) del numeral IV del Orden del Día, referente al Informe de actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2024, en uso de la palabra, el Presidente Suplente agradeció la presentación del informe de actividades, e invitó a los asambleístas a manifestar si alguien tuviese alguna duda o comentario, al no haberlos, solicitó a los presentes que, de estar de acuerdo con la aprobación del Informe de la Dirección General del COPLADEM, lo aprobaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/004-001/2024: Para efectos de lo señalado en el artículo 13, fracción IX y 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General **APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COPLADEM DE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DEL 2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico desahogó el inciso b) del numeral IV, referente al Informe de los estados financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2024, comentando a los Asambleístas que anexo a la convocatoria se les hizo llegar el documento de referencia para su conocimiento.

En ese sentido, informó que para el ejercicio fiscal 2024, el Organismo cuenta con una asignación presupuestal modificada que asciende a la cantidad de \$46,347,338.01. Al 31 de julio de 2024, se ejerció un monto de \$15,717,295.11, que representa el 33.91% del total.

El Presidente Suplente pidió a los integrantes de la Asamblea que si tenían alguna duda o comentario al respecto lo manifestaran levantando la mano.

A lo que la representante de la Consejería Jurídica solicitó el uso de la voz, manifestando que, cuál era el motivo por el que se veía reflejado en el activo circulante y en el pasivo circulante

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

una diferencia, ya que se tienen \$8,000,000.00 de pesos en activo circulante contra obligaciones de pago por menos de \$200,000.00 pesos en el mes de junio y en el mes de julio sube a \$12,000,000.00 de pesos contra menos de \$200,000.00 pesos. A lo cual, el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del COPLADEM, explicó que dicha situación es derivada de lo que comentó que, se deriva a que en el mes de julio se recibieron depósitos por parte de la Tesorería General de contra recibos pendientes que se tenían del mes de enero a julio, por lo que se depositaron todas las quincenas de enero, febrero y marzo correspondientes a gasto operativo. De igual manera, el Presidente Suplente añadió que, al visualizar que la liquidez del COPLADEM era baja, la Tesorería, dentro de sus atribuciones hizo la administración de los recursos de manera adecuada.

Al no haber más comentarios, el Presidente suplente solicitó a los presentes que, de estar de acuerdo con la aprobación de los estados financieros, lo mostraran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/004-002/2024: Para efectos de lo señalado en el artículo 13, fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General **APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2024.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico desahogó el inciso C) del numeral IV, referente al Informe de la proyección bimestral de traspasos internos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2024:

SEPTIEMBRE 2024

Capítulo 1000 Servicios Personales, por **\$5,000.00** para el pago de aguinaldo, prima vacacional y aportaciones para riesgo de trabajo.

Capítulo 3000 Servicios Generales, por **\$40,000.00**, para el pago de servicios profesionales, gastos de traslado vía terrestre y gastos de servicios menores.

OCTUBRE 2024

Capítulo 1000 Servicios Personales, por **\$5,500.00** para el pago de aguinaldo, prima vacacional y aportaciones para riesgo de trabajo.

Capítulo 3000 Servicios Generales, por **\$10,000.00**, para el pago de gastos de traslado vía terrestre y gastos de servicios menores.

El Presidente Suplente pidió a los integrantes de la Asamblea que si tenían alguna duda o comentario al respecto lo manifestaran levantando la mano, al no haberlos, solicitó a los presentes que, de estar de acuerdo con el informe de la proyección bimestral de traspasos internos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2024, lo mostraran levantando la mano.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/004-003/2024: La Asamblea General **APRUEBA EL INFORME DE LA PROYECCIÓN BIMESTRAL DE TRASPASOS INTERNOS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2024.**

V. ASUNTOS EN CARTERA

En uso de la palabra, el Secretario Técnico expuso lo referente al Seguimiento de Acuerdos.

Por lo que hace al **Acuerdo Permanente CPD/AGC/CP/006-002/15**, de fecha 17 de diciembre de 2015, en el que la Asamblea General acordó que se informara en la siguiente sesión ordinaria sobre la realización de los traspasos presupuestales internos, informó los siguientes traspasos presupuestales internos realizados durante los meses de marzo y abril:

MAYO 2024

Capítulo 1000 Servicios Personales, por **\$2,707.00** para el pago de compensación por retabulación.

Capítulo 3000 Servicios Generales, por **\$1,585,160.00**, para el pago de publicaciones oficiales, servicios informáticos, capacitación y servicios profesionales.

JUNIO 2024

Capítulo 1000 Servicios Personales, por **\$9,827.30** para el pago de aguinaldo.

Capítulo 3000 Servicios Generales, por **\$212,002.79**, para el pago de cuotas y suscripciones, gastos de servicios menores, capacitación y servicios profesionales.

JULIO 2024

Capítulo 1000 Servicios Personales, por **\$6,204.94** para el pago de aguinaldo.

Capítulo 2000 Materiales y Suministro, por **\$2,510.40**, para el pago de materiales y enseres de limpieza y refacciones y accesorios de equipo de cómputo.

Por lo que hace a otros asuntos del Organismo, señaló que se ha dado atención a las obligaciones en materia de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que se encuentra actualizada.

VI. ASUNTOS GENERALES

El Presidente Suplente solicitó a los asistentes si alguien tuviese algún asunto de orden general que tratar, lo hicieran saber levantando la mano; al no existir, el Secretario Técnico informó que habían sido agotados la totalidad de los puntos del Orden del Día.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

VII. TÉRMINO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente de la Asamblea dio por terminados los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM 2024, siendo las 11:55 horas del día 22 de agosto del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, levantando la presente Acta, y firmándola al margen y al calce para debida constancia legal de quienes formalmente en ella intervinieron. Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

RAFAEL PULIDO VELÁZQUEZ

SUBSECRETARIO DE TESORERÍA

Y PRESIDENTE SUPLENTE PARA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN

RAFAEL FLORES MENDOZA

DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
ESTADO DE MÉXICO Y SECRETARIO TÉCNICO
DE LA ASAMBLEA GENERAL

JAI ME VALADEZ ALDANA

SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y COORDINADOR
DE PLANEACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

MARIO REYES SANTOS

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y COORDINADOR DE LA
ASAMBLEA GENERAL

RICARDO ANDRÉS GOMEZ MARTÍNEZ

COMISARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL

ROSARIO ARZATE AGUILAR

DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y
REPRESENTANTE DE ESA SECRETARÍA Y DE
LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL

SUSANA LIBIÉN DÍAZ GONZÁLEZ

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y
REPRESENTANTE DE ESA SECRETARÍA Y DE
LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SERGIO AGUILAR MORALES

SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA Y REPRESENTANTE DE ESA SECRETARÍA Y DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

JUAN JOSÉ IVICH TELLECHEA

COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES Y REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

BENHUR DAVID CALLEJAS MARTÍNEZ

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR Y REPRESENTANTE DE ESA SECRETARÍA Y DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

ODILÓN LÓPEZ NAVA

DELEGADO DE LA CANAPAT EN EL ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DE LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADOS ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ

DIPUTADO Y REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

FELIPE DE JESÚS AYALA GUADARRAMA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y REPRESENTANTE DE ESA SECRETARÍA Y DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

LIZETH MARLENE SANDOVAL COLINDRES

PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO LA ISLA Y REPRESENTANTE DE LOS 125 MUNICIPIOS ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

ROBERTO CERVANTES MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

JAIME HERNÁNDEZ VERCARA

COORDINADOR ESTATAL DEL INEGI E INVITADO PERMANENTE ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN

DIPUTADA Y REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



FINANZAS
SECRETARIA DE FINANZAS

COPLADEM
Comité de Planeación para el
Desarrollo del Estado de México



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA
MENDOZA**

DIPUTADA Y REPRESENTANTE DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ANTE
LA ASAMBLEA GENERAL

BRAULIO ANTONIO ÁLVAREZ JASSO
DIPUTADO Y REPRESENTANTE DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ANTE
LA ASAMBLEA GENERAL

